



Sindicat Ferroviari

www.UGTren.cat

ssaugtcat@gmail.com

Nº 2  
29 Abril  
2019

**Serveis Auxiliars**

## FINIQUITOS E INDEMNIZACIONES CONTRATOS TEMPORALES

No es un secreto para nadie que Interserve hace uso abusivo de las contrataciones temporales, y que, la empresa se justifica con muchos motivos, los cuales, están “cogidos por pinzas”...

Desde UGT estamos totalmente en contra con la tendencia a la contratación temporal que Interserve tiene, la cual, fuerza a muchos compañeras y compañeros a no hacer valer sus derechos por miedo a que a final de mes no les envíen el cuadrante del mes siguiente...

Por ello, UGT luchamos y lucharemos para corregir esta tendencia a la precariedad laboral, que implica una situación en algunos casos desesperante para nuestros compañeros y compañeras.

No obstante, aquellos/as que tengáis la contratación de forma temporal, os queremos informar de algunos derechos que os pertenecen:

- Antigüedad concadenada entre contratos temporales.
- Indemnización por fin de contrato temporal de 12 días por año trabajado (excepto Interinidad o Formación).
- Las horas de exceso al finalizar el contrato, se pagan como horas Extraordinarias en la liquidación, que no os lo abonen como horas ordinarias ni como descanso.
- Las vacaciones no disfrutadas se abonan al finalizar el contrato en la liquidación.
- Parte proporcional de la Paga Extraordinaria se abona en la liquidación.

Recientemente hemos detectado que la empresa no ha abonado algunos de los conceptos anteriores a nuestros compañeros y compañeras, por ello, os instamos a que reviséis vuestras liquidaciones, y si tenéis alguna duda, no dudéis en contactar con nosotros.

**UGT LUCHA POR TUS DERECHOS, ¡AFÍLIATE!**

📞 607 738 698 / 998 372 – Gemma, Resp. ser. auxiliares

📞 934 963 330 / 563 230 – Sector Ferroviario UGT

✉️ ssaugtcat@gmail.com

📞 644 535 219 – Whatsapp Servicios Auxiliares

📞 Telegram: @ssaugt

🌐 www.ugtren.cat